

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1783 /

PARRAL, Junio 08 del 2010.

#### **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

#### **DECRETO:**

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) SANTIAGO ALEGRIA CANDIA, Administrativo, Grado 15º, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

05 14.06.2010. 18.06.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRA ROMAN CLAVIJO

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

### REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

# SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

pellido Paterno	Apellido	Materno	Nombres
6.327.298-1			
.Ų.T.	Grado		
ADMINISTRAC	ION T	ESORERDA	
irección		Unidad	
orrespondiente a ey Nº 18.883 uncionarios Munic ías hábiles solicita	de 1989, ley que <i>A</i> cipales.	Aprueba el Esta	n lo señalado en la tuto Administrativo para
contar desde el:	14/06/2010	hasta el: 18	/06/2010
ías pendientes:	5 días	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl